

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas**

**2023**

**CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA**  
**ESPECIALIDAD: PROCESOS Y PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS (122)**

**A. CONSIDERACIONES GENERALES**

**Medios de citación a los actos del proceso selectivo:**

A través de la página web del centro y/o tablón de anuncios.

**Carácter de la citación:**

Asistencia Obligatoria.

**Llamamientos a los mismos:**

Según lo especificado en instrucciones de cada prueba.

**Documentos requeridos:**

DNI, pasaporte o carné de conducir.

**Carácter de las pruebas:**

El acceso estará restringido a los aspirantes admitidos en listas. En el caso de la Parte B de la Segunda Prueba de exposición oral, será público según aforo y estará prohibido cualquier medio de grabación.

**Material permitido**

- a) Para la realización de las partes escritas de la prueba de la fase de oposición (primera prueba) el opositor utilizará bolígrafo de tinta azul o negra para escribir. No se podrá escribir solamente en mayúsculas. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.
- b) Antes de realizar cada una de las partes escritas en la sala de examen, todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.).
- c) Asimismo, no se podrá autorizar en ningún caso el uso de medios auxiliares que no estén expresamente previstos en la convocatoria para cada prueba (calculadoras, reglas o cualquier otro elemento auxiliar que no sea un útil de escritura).

d) Los aspirantes deberán guardar delante de algún miembro del tribunal cualquier dispositivo electrónico en estado apagado dentro del bolso o mochila o bien dejarlo encima de la mesa.

### **Criterios de valoración ortográficos**

En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.
- Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

### **Penalizaciones**

En cualquier prueba o ejercicio se aplicarán las siguientes penalizaciones:

- Cuando se requiera la respuesta del aspirante de forma anónima y escrita a mano, toda anotación, firma o marca distintiva que le identifique la anulará íntegramente, calificándose con un 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las Partes de la Prueba.

- El uso de bolígrafo distinto a negro o azul y con tinta borrable supondrá que el opositor sea calificado con 0.
- El uso de material de consulta o material no autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.
- Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento siendo calificado como no presentado.

**En relación con la Programación:**

- En el caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, o no cumple con el requisito formal del número mínimo de 15 Unidades didácticas/ Situaciones de Aprendizaje, la puntuación que se otorgará a la parte A de la Segunda Prueba será de cero puntos.
- Si la Programación sobrepasa el número de folios establecidos en la Resolución de la convocatoria la penalización será de 2 puntos. Además, se anularán y por lo tanto, no serán valorables los folios y el contenido de los mismos incorporados a partir de la número 80 ni tampoco se tendrán en cuenta a efectos de la exposición y defensa.
- En caso de que la programación didáctica no se presente conforme a todos los requisitos de forma en esta Resolución: hasta 5 puntos.
- En los casos en que alguna persona impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o distorsione el normal desarrollo del mismo, el Tribunal podrá determinar su expulsión sin que le asista el derecho a la devolución de tasas.

## **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

### **PRIMERA PRUEBA - PARTE B: “DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA” INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO Nº 1**

#### **A) CONSIDERACIONES GENERALES**

##### **Medios de citación a los actos del proceso selectivo**

A través de la página web del centro y/o tablón de anuncios.

##### **Carácter de la citación**

Asistencia Obligatoria.

##### **Llamamientos a los mismos**

Tras el primer llamamiento, se efectuará el segundo llamamiento, solo para aquellos opositores que no hayan comparecido al primero.

##### **Documentos requeridos**

- DNI, pasaporte o carné de conducir.
- Otra documentación: justificante de haber presentado la inscripción en el proceso selectivo.

#### **B) INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO Nº1**

##### **Tiempo de duración de la prueba**

2 horas.

##### **Material permitido**

Material de escritura especificado en las consideraciones generales.

##### **Descripción del ejercicio**

Tema a desarrollar elegido entre los cuatro que hayan salido tras realizar el sorteo con los 69 temas posibles.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: según normas APA (siguiendo este orden: nombre del autor anteponiendo los apellidos, título del libro, nombre del editor, ciudad y año de publicación).

### C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO Nº 1

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<p><b>1. Estructura del tema - <u>Primer Indicador</u></b></p> <p>1.1. Establece el índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.</p> <p>1.2. Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.</p> <p>1.3. Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.</p> <p>1.4. Incluye conclusión a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.</p> <p>1.5. Referencias bibliográficas, autores, páginas web, (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas).</p>	10%
<p><b>2. Expresión y presentación - <u>Segundo indicador</u></b></p> <p>2.1. Utiliza una redacción fluida con adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente.</p> <p>2.2. El documento está limpio y claro.</p> <p>2.3. La elaboración es personal y original.</p>	10%
<p><b>3. Contenidos específicos del tema - <u>Tercer indicador</u></b></p> <p>3.1. Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados y contrastados.</p> <p>3.2. Ajusta los contenidos a los enunciados y son acordes con la normativa vigente.</p> <p>3.3. Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos</p> <p>3.4. Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos</p> <p>3.5. Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada</p> <p>3.6. Relaciona lo expuesto con la práctica docente y su aplicación en el aula.</p>	80%

3.7. Incluye conclusión final y juicio crítico y fundamentado de los contenidos	
3.8. Incluye referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas)	
3.9. Elabora el tema de manera personal y original.	

- La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.
- La puntuación mínima obtenida en esta parte deberá ser igual o superior a 2,5 puntos para poder hacer la media con la parte A.

Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas

Este apartado se valorará de acuerdo con las consideraciones sobre corrección ortográfica establecidas con carácter general que han sido expuestas anteriormente.

## **PRIMERA PRUEBA - PARTE A: "PRUEBA PRÁCTICA".**

### **INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO Nº 2**

#### **A) CONSIDERACIONES GENERALES**

##### **Medios de citación a los actos del proceso selectivo**

A través de la página web del centro y/o tablón de anuncios.

##### **Carácter de la citación**

Asistencia Obligatoria.

##### **Llamamientos a los mismos**

Tras el primer llamamiento, se efectuará el segundo llamamiento, solo para aquellos opositores que no hayan comparecido al primero.

##### **Documentos requeridos**

- DNI, pasaporte o carné de conducir.
- Otra documentación: justificante de haber presentado la inscripción en el proceso selectivo.

#### **B) INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO Nº1**

##### **Tiempo de duración de la prueba**

2 horas y 30 minutos.

##### **Material permitido**

Material de escritura especificado en las consideraciones generales.

Calculadora: Las calculadoras no pueden ser programables, gráficas o con capacidad para transmitir datos o almacenarlos.

##### **Descripción del ejercicio**

Realización de un ejercicio práctico tipo test con 70 preguntas con 3 posibles respuestas y sólo una válida.

### C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO Nº 2

70 preguntas que se valorarán aplicando la siguiente fórmula: (Nº de aciertos menos Nº de errores/2) / 7

$$Nota = 10 \cdot \frac{Aciertos - \left( \frac{Fallos}{Respuestas-1} \right)}{Preguntas}$$

- Aquellas preguntas en las que sea necesario realizar cálculos y/o representaciones, se darán por no contestadas si no aparecen reflejados dichos cálculos y representaciones en hojas anexas.
- El marcado confuso resta 0,05 puntos. Si el aspirante se equivoca debe dejar claro si contesta o no, poniendo NO en la equivocada y SÍ en la que decide contestar.
- En caso de no querer responder a la pregunta, el aspirante deberá poner NO CONTESTADA.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

La puntuación mínima obtenida en esta parte (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos para poder hacer la media con la parte B.

## SEGUNDA PRUEBA - PARTE A: "PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA"

### A) CONSIDERACIONES GENERALES

#### Medios de citación a los actos del proceso selectivo

A través de la página web del centro y/o tablón de anuncios.

#### Carácter de la citación

Obligatoria.

#### Llamamientos

Si el número de aspirantes es inferior a 15 el llamamiento será único. En caso contrario, se hará en dos llamamientos, con una diferencia de 30 minutos.

#### Documentos requeridos

DNI, pasaporte, carné de conducir.

### B) INSTRUCCIONES PARA LA SEGUNDA PRUEBA. PARTE A

#### Descripción de la segunda prueba, parte A

Entrega de la programación didáctica elaborada según lo dispuesto en la convocatoria.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: según normas APA (siguiendo este orden: nombre del autor anteponiendo los apellidos, título del libro, nombre del editor, ciudad y año de publicación).

### C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA. PARTE A

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Calificación/ puntuación</b>
<b>Documento de programación - Primer Indicador</b>  1. Destaca por su apariencia, diseño y originalidad.  2. Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares.	Hasta 30%

<p><b>Exposición - Segundo Indicador</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Confecciona el diseño de la Programación de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</li> <li>2. Presenta con una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</li> <li>3. Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</li> <li>4. Selección de competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</li> <li>5. Selección de contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</li> <li>6. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos.</li> <li>7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</li> <li>8. Temporalización y secuenciación.</li> <li>9. Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos. Criterios de evaluación y de calificación. Evaluación de la práctica docente.</li> <li>10. Tratamiento de la diversidad del alumnado.</li> </ol>	<p>Hasta 50%</p>
<p><b>Defensa y Debate - Tercer Indicador</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.</li> <li>2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.</li> </ol>	<p>Hasta 20%</p>

<p>3. Seguridad y confianza en la exposición.</p> <p>4. Claridad, coherencia y orden del discurso.</p> <p>5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</p> <p>6. Aplicación práctica en el aula.</p> <p>7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.</p> <p>8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</p> <p>9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</p>	
--	--

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

El aspirante que no presente la programación didáctica al tribunal, en la fecha y hora fijada para su entrega, decaerá en el derecho de continuar participando en el proceso selectivo, salvo situaciones de causa de fuerza mayor debidamente justificadas y acreditadas ante el presidente del tribunal.

Se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:

- En el caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, o no cumple con el requisito formal del número mínimo de 15 Unidades didácticas/ Situaciones de Aprendizaje, la puntuación que se otorgará a la parte A de la Segunda Prueba será de cero puntos.
- Si la Programación sobrepasa el número de folios establecidos en la Resolución de la convocatoria la penalización será de 2 puntos. Además, se anularán y por lo tanto, no serán valorables los folios y el contenido de los mismos incorporados a partir de la número 80 ni tampoco se tendrán en cuenta a efectos de la exposición y defensa.
- En caso de que la programación didáctica no se presente conforme a todos los requisitos de forma establecidos en esta Resolución: hasta 5 puntos.

- En los casos en que alguna persona impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o distorsione el normal desarrollo del mismo, el Tribunal podrá determinar su expulsión sin que le asista el derecho a la devolución de tasas.

## **SEGUNDA PRUEBA - PARTE B: "PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL "**

### **A) CONSIDERACIONES GENERALES**

#### **Medios de citación a los actos del proceso selectivo**

A través de la página web del centro y/o tablón de anuncios.

#### **Carácter de la citación**

Obligatoria.

#### **Llamamientos**

Llamamiento único mediante listado de aspirantes, en el que figurará hora y día.

#### **Documentos requeridos**

DNI, pasaporte, carné de conducir.

### **B) INSTRUCCIONES PARA LA SEGUNDA PRUEBA. PARTE B**

#### **Tiempo de duración de la prueba**

Máximo 2 horas

#### **Descripción de la segunda prueba, parte B**

Preparación: máximo una hora.

Presentación de la programación: se dispone de un tiempo que no excederá de 20 min. A continuación, se realizará la exposición oral de la unidad didáctica /situación de aprendizaje que no excederá de 30 minutos. La duración del debate durará un máximo de 10 minutos.

#### **Material permitido**

Para la exposición, el aspirante podrá utilizar, un guion que no excederá de un DIN A4, por una cara, en forma de esquema que le sirva para ordenar su exposición y que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

En la parte B de la segunda prueba de los accesos 1 y 2 (ingreso y reserva para personas con discapacidad acreditada), los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, *tablets*, etc.), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos.

Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

En la exposición, los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje.

El aspirante dispondrá de un proyector que podrá conectar a su ordenador portátil, siempre y cuando los medios y sistemas informáticos del centro lo permitan.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: según normas APA (siguiendo este orden: nombre del autor anteponiendo los apellidos, título del libro, nombre del editor, ciudad y año de publicación).

### **C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA. PARTE B**

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Calificación/ puntuación</b>
<p><b>Presentación y Exposición - <u>Primer indicador</u></b></p> <p>1. Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</p> <p>2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</p>	Hasta 60%

<p>3. Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</p> <p>4. Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</p> <p>5. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.</p> <p>6. Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.</p> <p>7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>8. Secuenciación temporal.</p> <p>9. Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.</p> <p>10. Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.</p>	
<p><b>Defensa y Debate - <u>Segundo indicador</u></b></p> <p>1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.</p> <p>2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.</p> <p>3. Seguridad y confianza en la exposición.</p> <p>4. Claridad, coherencia y orden del discurso.</p>	<p>Hasta 40%</p>

<p>5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</p> <p>6. Aplicación práctica en el aula.</p> <p>7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.</p> <p>8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</p> <p>9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</p>	
---	--

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.

La calificación total de la segunda prueba, será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en la parte A y B, una vez ponderadas.